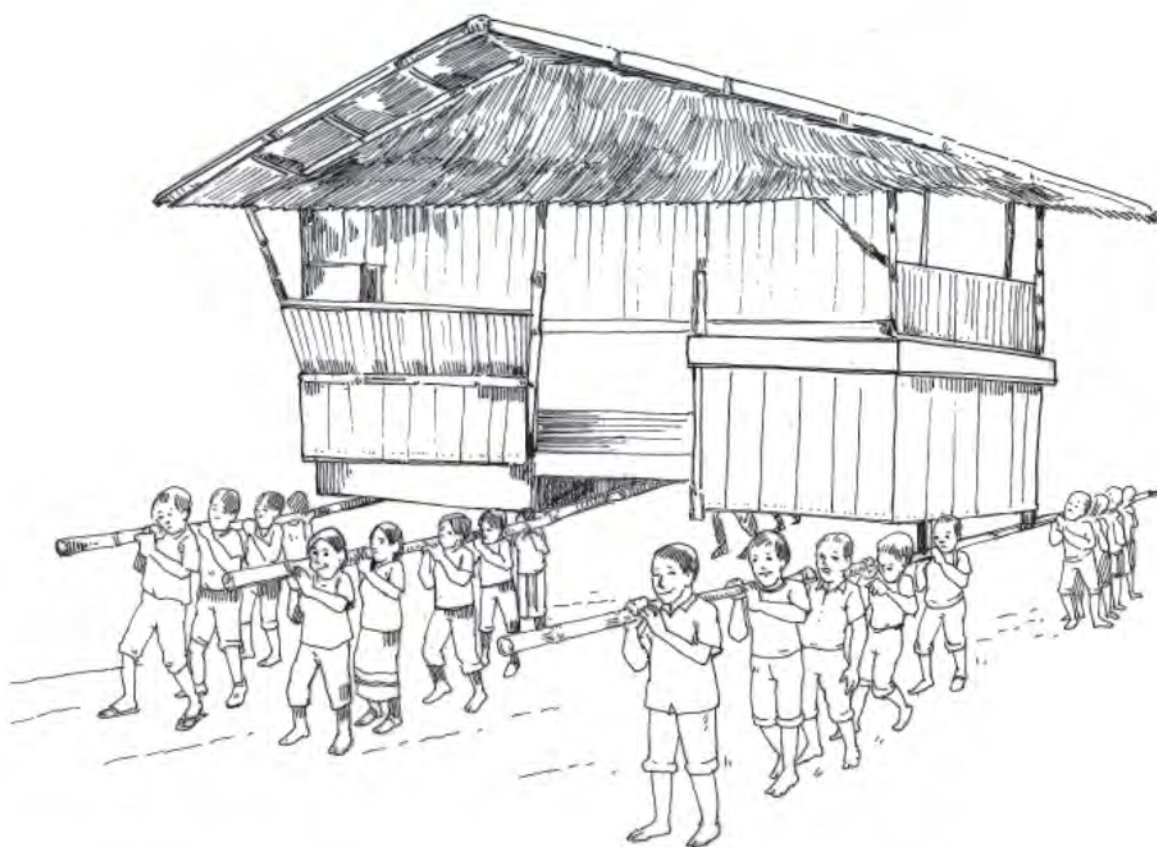


Cómo entender la acción colectiva



Se entiende por acción colectiva una acción o serie de acciones que emprende un grupo de individuos para alcanzar un interés común. Para algunos ésta puede ser voluntaria y obligatoria para otros, como en el caso de la afiliación forzosa en las asociaciones de usuarios de agua. El esfuerzo de los asalariados o de quienes ejecutan un trabajo forzado no constituye acción colectiva.

Aun cuando las actividades de organizaciones formales se consideran frecuentemente como acción colectiva, muchas de éstas solo existen en papel y no fomentan ninguna acción colectiva real. Por otro lado, mucha de ésta ocurre de manera informal a través de las redes sociales e incluso cuando las personas se reúnen temporalmente en torno a propósitos específicos. Por tanto, la acción colectiva puede ser un evento (p.e. una marcha organizada), un proceso (una serie de ejercicios de participación), o una organización (un grupo de microcrédito). Puesto que los integrantes pueden actuar directamente por cuenta propia o a través de una organización, la acción colectiva no debe ser equiparada con la organización.

La acción colectiva puede suceder también en ámbitos no locales o en distintos niveles de grupos de interés, como una acción voluntaria entre actores locales y externos. Por ejemplo, las organizaciones pueden formar una coalición basada en intereses mutuos.

FUENTES:

McCarthy, N. 2004. "Local-level Public Goods and Collective Action", *Focus Brief*, núm. 11, IFPRI, Washington, DC.

Meinzen-Dick, R., M. Di Greogorio y N. McCarthy. 2004. "Methods for Studying Collective Action in Rural Development". *CAPRI Working Paper*, núm. 33. IFPRI, Washington, DC.

Ostrom, E. 2004. "Understanding Collective Action". 2020. *Focus Brief*, núm. 11. IFPRI, Washington, DC.

Las comunidades locales pueden trabajar junto con los encargados del gobierno local y representantes del sector privado para asegurar el acceso a los bosques y a los recursos forestales.

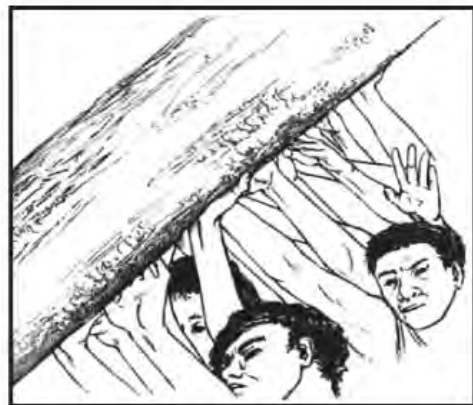
La acción colectiva puede ayudar a grupos de pequeños productores a vincularse con otros miembros de la cadena de valor de alguna mercancía para formar alianzas de comercialización. Sin embargo, las obligaciones contractuales entre los miembros de una cadena de valor u otros grupos de interés no son consideradas como acción colectiva, puesto que no son acuerdos voluntarios.

La acción colectiva incide en los medios de subsistencia de la gente. Puede incrementar las oportunidades de generar ingresos a través de grupos de microfinanciamiento, servir como protección en tiempos de crisis mediante esquemas de seguridad mutua,* y mejorar la provisión y acceso a servicios públicos a través de programas de desarrollo comunitario. La acción colectiva es particularmente significativa en el manejo de los recursos naturales, en la medida en que los pobres se organizan en torno al acceso y la gobernanza de recursos vitales.

Instituciones de acción colectiva

Las instituciones son las reglas o restricciones que modelan las interacciones políticas, económicas y sociales. Establecen y limitan las opciones de las personas y otorgan incentivos que afectan el comportamiento humano, lo cual a su vez determina los resultados finales. Las instituciones pueden surgir de manera espontánea, cuando se organizan quienes toman las decisiones, o ser planificadas por una autoridad externa.

Las instituciones proveen maneras de vivir y trabajar juntos. A través de éstas, los individuos interactúan con otros para obtener beneficios que no podrían alcanzar solos. Por ello, las instituciones pueden incentivar la acción colectiva y la cooperación.



Las instituciones más importantes para la acción colectiva incluyen:

- restricciones informales (sanciones, tabúes, costumbres, tradiciones, códigos de conducta),
- reglas formales (constituciones, leyes); y
- reglas, normas y estrategias utilizadas en interacciones repetidas.

Las reglas son prescripciones compartidas (p.e. deber, no deber, poder) que hacen cumplir los agentes responsables de dar seguimiento a las conductas e imponer sanciones. Estas reglas en acción determinan quién puede tomar decisiones; cuáles son: las acciones permitidas o prohibidas, las reglas de grupo, los procedimientos que deben seguirse, la información que debe darse y los pagos por acciones específicas. Las normas, por otro lado, son prescripciones compartidas autoreguladas que no se basan en sanciones o incentivos.

Incentivos para la acción colectiva

La acción colectiva es costosa en términos de tiempo y porque se pierden los beneficios de actuar por cuenta propia, pero la gente participa en acciones colectivas cuando los beneficios superan los costos. Existen cinco estructuras comunes de incentivos para la acción colectiva local que contribuyen a la creación de bienes públicos locales.

* N. de la T.: En el seguro mutuo los asegurados son sus propios aseguradores; está basado en la aportación de un fondo común que se utiliza para indemnizar a quien sufre un daño. Este tipo de seguro no tiene finalidad de lucro y, en general, lo que se hace es recaudar el dinero necesario para pagar a quien resulte perjudicado.

Tabla 1: Diferentes estructuras de incentivos que pueden facilitar la acción colectiva

Situación	Ejemplo	Papel del grupo	Estructura del "juego"
Cuando todas las personas salen beneficiadas si contribuyen, aun cuando otras no lo hagan.	Rendimientos crecientes para los bienes públicos (p.e. el manejo de plagas).	Compartir información y coordinar actividades.	Juego de coordinación
Cuando una persona sale beneficiada si contribuye aunque las demás no lo hagan, pero si otras sí lo hacen prefiere comportarse de manera oportunista.	Movilidad de rebaños ganaderos.	Coordinar actividades, sobre todo para tomar turnos cuando se trata de contribuciones que se repiten.	Juego de la gallina
Cuando una persona prefiere contribuir si todas las demás lo hacen pero no contribuye si nadie más lo hace.	Construcción de infraestructura para la comunidad (p.e. construir un puente).	Asegurar a cada miembro que los demás también contribuirán.	Juego de confianza
Cuando una persona prefiere no contribuir si los demás tampoco lo hacen y, además, tiene comportamientos oportunistas, aun cuando todo estaría mejor si todos contribuyeran.	Erosión de los suelos o agrosilvicultura en ambientes variables.	Convencer a los miembros de que contribuyan, y sancionar a quienes se comporten de manera oportunista (esto es lo más difícil).	Dilema del prisionero

Principios para que la acción colectiva local sea exitosa

Algunas veces, no se puede excluir de los beneficios obtenidos por medio de acciones colectivas a quienes no participaron en ese esfuerzo. Por ejemplo, plantar vegetación en las riberas de los ríos para reducir la escorrentía y la erosión, beneficiará a todos, incluyendo a quienes no participaron en el esfuerzo colectivo.

En este caso, algunas personas estarán tentadas a no colaborar en la plantación puesto que saben que de todos modos gozarán de los beneficios. A esto se le llama "comportamiento oportunista"* y puede perturbar los esfuerzos de cooperación. Las reglas colectivas de uso, monitoreo y sanción pueden ayudar a reducir la probabilidad de que haya comportamientos oportunistas. Estas reglas restringen los incentivos para comportarse con oportunismo a la vez que aseguran a los participantes que los demás también contribuirán.

Aun cuando hay muchas razones por las cuales la acción colectiva es importante para los pobres, existen factores que determinan si es posible que surjan acciones colectivas y qué tan bien funcionarán. Algunos principios pueden explicar por qué la acción colectiva funciona mejor en ciertos contextos que en otros. Las políticas, programas u otras intervenciones que se enfocan únicamente en las organizaciones formales obstaculizan el surgimiento de la acción colectiva y minan su efectividad.

* N. de la T. Otras traducciones al español para el término free riding, podrían ser: evasor, colado, aprovechado o gorrón (éste último término en el español de México).



Principios de diseño para un manejo eficaz de los recursos comunes

1. Los límites del grupo están claramente definidos.
Ejemplo: hay un registro de los miembros de una asociación de usuarios del bosque y una demarcación del área que manejan.
2. Las reglas que gobiernan el uso de bienes colectivos son compatibles con las condiciones y las necesidades locales.
Ejemplo: las reglas sobre quién puede apacentar o cosechar diferentes productos en distintas épocas del año; la prohibición de talar madera cerca de manantiales; o las contribuciones de los miembros en el combate de incendios o la reforestación.
3. La mayoría de los individuos afectados por estas reglas pueden participar en su modificación
Ejemplo: un grupo puede ajustar las reglas de cosecha y modificarlas en un año de sequía.
4. El derecho de los miembros de una comunidad a definir sus propias reglas es respetado por las autoridades externas.
Ejemplo: el gobierno respeta los estatutos desarrollados por los usuarios locales.
5. Existe un sistema para monitorear la conducta; los miembros de la comunidad se hacen cargo de éste por sí mismos.
Ejemplo: grupos de miembros se observan mutuamente y realizan patrullajes para asegurar que gente externa no rompa las reglas.
6. Se utiliza un sistema graduado de sanciones.
Ejemplo: la primera vez que se sorprende a alguien rompiendo las reglas se le pide no volver a hacerlo; a partir de eso hay multas crecientes por reincidir, p.e. por sobreexplotar pastizales.
7. Los miembros de la comunidad tienen acceso a mecanismos de bajo costo para la resolución de conflictos.
Ejemplo: un grupo local puede discutir y solucionar disputas locales, o apelar al gobierno para que le ayude a resolver disputas con grupos o personas externas.
8. Para los recursos que son parte de sistemas más grandes, existen empresas anidadas (vínculos de apoyo) entre grupos locales y organizaciones de mayor nivel.
Ejemplo: los grupos locales de usuarios que manejan parte de un gran bosque son miembros de una federación de grupos de usuarios que maneja el bosque completo, y que también tiene vínculos con los organismos gubernamentales. En Nepal, hay incluso una federación nacional de grupos de usuarios de bosques que trabaja con el gobierno para representar los intereses de sus miembros en las políticas de manejo de bosques.

Lecturas recomendadas

Ostrom, E. 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press, Nueva York, EU.

Manual de **Recursos, derechos y cooperación**, producido por el programa CGIAR sobre Acción colectiva y derechos de propiedad (CAPRI)